

Fecha: Vpe: Vpe pág.: Vpe portada:

15/11/2024 \$217.800 \$217.800 \$0

Audiencia: Tirada: Difusión: Ocupación:

6.000 2.000 2.000 100,00%

Sección: Frecuencia: DIARIO Ámbito: Sector:

ACTUALIDAD NACIONAL **ESPECIAL** 



# **DIARIO OFICIAL**

DE LA REPUBLICA DE CHILE Ministerio del Interior y Seguridad Pública



## DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 43.999 Viernes 15 de Noviembre de 2024 Página 1 de 1

#### Normas Particulares

**CVE 2568633** 

### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

PROVINCIA DE LIMARÍ

## Publicaciones conforme al artículo 131 del Código de Aguas

Perfeccionamiento derecho de aprovechamiento de aguas.

LUIS TRANSITO ADAROS CORTÉS, Run Nº 11.939.552-6, en expediente PT-0402-252, solicita el perfeccionamiento de un derecho de aprovechamiento de aguas de 7,63 acciones del Canal Vegas de Valdivia, servido por la Comunidad de Aguas del Canal Vegas de Valdivia, ubicado en la comuna de Monte Patria, inscritas a su nombre a fs 244 N° 360 del Registro de Propiedad de Aguas del año 2013, del Conservador de Bienes Raíces de Monte Patria. Se trata de aguas del Canal Vegas de Valdivia, terrestres, superficiales y corrientes, de uso consuntivo, de ejercicio permanente y discontinuo y alternado. Las aguas del Canal Vegas de Valdivia, pertenecientes a la Hoya Hidrográfica del Río Rapel, son captadas de forma gravitacional, desde su bocatoma, ubicada a 1.450 metros aguas arriba, bifurcación camino Las Mollacas en ladera Norte del Río Rapel, ubicada en las coordenadas UTM Norte 6.597.260, Este 342.804 metros (DATUM WGS84, HUSO 19), del Río Rapel, comuna de Monte Patria, Provincia del Limarí, y sirven para el regadío del predio de su propiedad. El caudal que le corresponde al derecho de aprovechamiento de Aguas, es de 1 litro por segundo por acción.

